

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES.** Primera Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día cuatro de Noviembre del año dos mil veintidós. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Eduardo Obto Alberto Menjivar, por la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$3,500.00), en concepto de pago por la compra de setenta camionadas de material selecto, para la calle de Valle Nuevo, Lotificación Amayo, Villas de Amayo, Copinolito, Lotificación de Aldeíta, El Chorrón, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales



del Municipio Fodes Libre Disponibilidad DL 8.- Se hace constar en el presente acuerdo que el Sr. Walter Antonio Carabantes López, Cuarto Regidor Propietario, salvan su voto de conformidad al art. 45 del Código Municipal, por manifestar no estar de acuerdo en el presente pago.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de José Rolando Deras Escalón, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y DOS 22/100 DÓLARES (\$172.22), en concepto de pago por la compra de reparación de motocicletas placa N cuarenta y siete catorce cero veinticinco, propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, Fodes Libre Disponibilidad DL N° 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Marlene Arely Santos de Ramírez, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES (\$240.00), en concepto de pago por la compra de cenas, en fechas veintisiete, veintiocho, treinta y uno de octubre del presente año, primero, tres, cuatro de noviembre del presente año, alimentación para el grupo de empleados y colaboradores de la comunidad en la colocación de luces en el parque Municipal, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Decoración y ornato navideño de parque central, Iglesia Católica, Mercado y fachada de Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de haber priorizado y autorizado la ejecución del Proyecto: Construcción de Pozo para el mejoramiento de agua potable del Cantón El Salitre, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED], de nombre FODES Libre disponibilidad, Decreto Legislativo Número ocho, aperture una cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Construcción de Pozo para el mejoramiento de agua potable del Cantón El Salitre, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, por la cantidad de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES (\$30,000.00), posteriormente pueda realizar abonos,

en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Prof. Samuel Antonio Escamilla López, Primer Regidor Propietario.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Edwin Armando Cornejo, por la cantidad de SETENTA 00/100 DÓLARES (\$70.00), en concepto de pago por la compra de setenta dólares de pupusas (frijol con queso), para refrigerio de niños que participan en el torneo la Liga, Valores y Oportunidades en Tejutla, el día veintinueve de octubre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y Promoción a la Salud Física y Mental a través del Deporte y actividades Lúdicas en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0147; No. 0148, ambas de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós, a nombre de Wilian Arnoldo Escobar Ayala, propietario de Comercio y transporte "Escobar", por la cantidad total de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DÓLARES (\$332.50), en concepto de pago por suministro de aceite y filtros, para desgranadora de maíz y vehículos que la transporta placa N setenta y siete cuarenta y seis, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Apoyo al agro mediante el desgranado de maíz y maicillo en el Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- Luego de leer y analizar el ante proyecto del Decreto Número cinco de la Ordenanza Transitoria para el pago de Tasas Municipales con Dispensa de multas e intereses moratorios para todos los contribuyentes del Municipio de Tejutla, con el objetivo de continuar en el proceso de recuperación de mora y ayudar a los contribuyentes a saldar sus deudas con la Municipalidad por la prestación de servicios, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar el Decreto Número cinco de la Ordenanza Transitoria para el pago de Tasas Municipales con Dispensa de multas e intereses moratorios del Municipio de Tejutla, Chalatenango, con un periodo



de vigencia de tres meses a partir de su publicación; 2) Autorizar la publicación de dicha ordenanza en el Diario Oficial para su respectiva legalización.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para cancele facturas No. 27111; No. 28124; No. 29143, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 DÓLARES (\$551.00), en concepto de pago por el suministro de combustible para el camión placa N ciento cuarenta y dos diecinueve, designados a la recolección de desechos Sólidos de todo el Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 27012; No. 28031; No. 28226; No. 28899; No. 29030, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO 02/100 DÓLARES (\$1,431.02), en concepto de pago por el suministro de combustible para motoniveladora ciento veinte h designada a el proyecto de Mantenimiento de Caminos Rurales, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio de Tejutla, Fodes Libre Disponibilidad DI N°8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele las facturas No. 28431, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad de SESENTA 00/100 DÓLARES (\$60.00), en concepto de pago por el suministro de combustible para desgranadora de maíz y vehículo que la transporta placa N setenta y siete cuarenta y seis, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Apoyo al agro mediante el desgranado de maíz y maicillo en el Municipio de Tejutla 2022.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele facturas No. 27264; No. 27729; No. 28260; No. 28401; No. 28465;

No. 28482; No. 28708; No. 28883, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Texaco las Aldeítas, por la cantidad total de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 26/100 DÓLARES (\$549.26), en concepto de pago por el suministro de combustible para uso de los vehículos Nacionales y motocicletas designados a él funcionamiento Administrativo de la Municipalidad Social, para las reuniones en las comunidades, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- Luego de leer y analizar el acta de fecha cuatro de noviembre del presente año, firmada por la Comisión delegada para el proceso de subasta Publica N: 01/2022, quienes manifiestan que luego de analizar el proceso para subasta pública de tres vehículos Nacionales, el cual no se llevó a cabo por los requisitos establecidos en las bases de referencia así: a) Según informe de la uaci las bases fueron adquiridas fuera de tiempo (cuadro de compra de bases de subasta pública); b) Las ofertas recibidas por la uaci, no fueron entregadas a la Comisión en la fecha establecida en las bases para realizar la apertura y recepción de ofertas (cuadro de recepción de oferta de subasta pública, por lo tanto la comisión remite la presente acta al Concejo Municipal en el cual recomienda no seguir con el proceso de evaluación de la subasta pública No Judicial N: 01/2022; Por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: No seguir con el proceso de Evaluación de la subasta pública No judicial N: 01/2022.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente, a nombre de Didema, LTDA de C.V, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 99/100 DÓLARES (\$232.99), en concepto de pago por la compra de pintura para la decoración y Ornato Navideña, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Decoración y ornato navideño de parque central, Iglesia Católica, Mercado y fachada de Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- Luego de escuchar las palabras por parte del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien manifiesta la necesitada de la firma de un convenio de Cooperación Interinstitucional entre Alcaldía Municipal de Tejutla Departamento de Chalatenango y el puesto Policial de Tejutla, todo con el



objetivo de contar con más apoyo a la población en seguridad y respuesta oportuna a las emergencia que demande la ciudadanía de nuestro Municipio, Por lo que este Concejo en uso de sus facultades legales en forma unánime y con base a los Art. 30 literal 11, Art. 31 literal 8 del Código Municipal ACUERDA: Autorizar al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal para que en nombre y representación del Concejo Municipal y del Municipio firme convenio de Cooperación Interinstitucional entre Alcaldía Municipal de Tejutla Departamento de Chalatenango y el puesto Policial de Tejutla, el cual estará regulado por las clausulas establecida en él, por un periodo comprendido a partir de la fecha de la firma hasta el día treinta de abril del año dos mil veinticuatro.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente, a nombre de Jaime Antonio Orellana Rosa, propietario de Confecciones "Anthony", por la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS DOCE 00/100 DOLARES (\$3,612.00), en concepto de pago por la compra de ciento cuatro uniformes deportivos sublimado de papi futbol, sesenta y cuatro camisa deportiva sublimada categoría libre; sesenta y cuatro camisa deportiva categoría juvenil; sesenta y cuatro camisa deportiva sublimada categoría voleyvol, ocho balones milan, dos balón milan ft sala, un juego de tarjetas rojas y amarillas, un silbato milan, y un cronometro, para el torneo navideño 2022, organizado por la Unidad deportiva, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y Promoción a la Salud Física y Mental a través del Deporte y actividades Lúdicas en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente, a nombre de Taller Didea S.A de C.V, por la cantidad de SETENTA Y NUEVE 20/100 DOLARES (\$79.20), en concepto de pago por mantenimiento de Kia color Blanco Placa N ciento noventa y tres setenta y seis, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles Fodes Libre Disponibilidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a

que cancele la factura correspondiente, a nombre de Ana Dolores Pérez de Rivera, propietaria de Tienda Ronnie, por la cantidad de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$2,136.00), en concepto de pago por compras de adornos y luces navideñas, para la decoración y ornato navideño, de fachada de Alcaldía, parque y la Iglesia Católica de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Decoración y Ornato navideño de parque central, Iglesia católica, mercado y fachada de Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango 2022.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.-** Leída y analizada la solicitud por parte de la Srita. Marily Lisbeth Bonilla Hernández, en la cual solicita de la colaboración económica de cien dólares ya que se el día martes ocho de noviembre del presente año, se realizara la clausura del Diplomado hacia mujeres, la cual estuvo impartiendo en coordinación con Cordes, en el conocimiento de sus derechos, los cuales han estado recibiendo todos los viernes de cada semana, siendo un total de treinta mujeres, por lo cual solicita la colaboración para la compra de almuerzos y pastel para agasajarlas por su graduación, Por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que entregue a nombre de Marily Lisbeth Bonilla Hernández, la cantidad de CIEN 00/100 DÓLARES (\$100.00), en concepto de colaboración económica, para compra de alimentos y pastel, para treinta mujeres, por su graduación del Diplomado hacia mujeres, la cual estuvo impartiendo en coordinación con Cordes, en el conocimiento de sus derechos, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele recibo No. 680015, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós, a nombre de Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 78/100 DÓLARES (\$2,678.78), en concepto de pago por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el periodo comprendido del dieciséis al treinta y uno de Octubre del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos



legales consiguiente.- **ACUERDO NUMERO VEINTE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Astrid Liseth Aguilar de Lemus, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$90.00), en concepto de pago por la compra de treinta almuerzos, para ser entregado a mujeres que participaron en el Diplomado por parte de Cordes, a Lideresas de Tejutla tema "Genero y Derechos Humanos", octava jornada de fecha primero de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

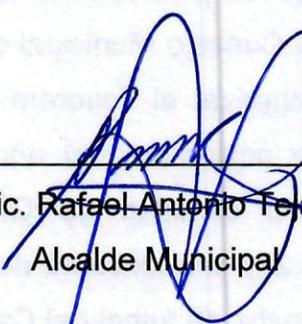
**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.-** El Infrascrito Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 48 No. 7 del Código Municipal al Concejo Municipal informa que previa aprobación para la ejecución del proyecto: Programa de Alimentación al Adulto Mayor de Escasos Recursos Económicos del Municipio de Tejutla año 2022, la cual se realizara en los meses de noviembre y diciembre del presente año, y es necesario la contratación de personal para que ejecute dicho programa, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales ACUERDA: 1) Contratar para la prestación de servicios para la ejecución del proyecto: Programa de Alimentación al Adulto Mayor de Escasos Recursos Económicos del Municipio de Tejutla año 2022, la cual se realizara en los meses de noviembre y diciembre del presente año, a las siguientes personas: a) Sandra Maritza Ponce Castro, portadora de su Documento Único de Identidad Número [REDACTED] b) Marily Lisbeth Bonilla Hernández, portadora de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] c) Giovanni Antonio Hernández Zelaya, portador de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] quienes devengarán la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$444.44), cada uno incluyendo los descuentos de renta, por un periodo comprendido del dieciséis de noviembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, los cuales serán cancelados de dicho proyecto: Programa de Alimentación al Adulto Mayor de Escasos Recursos Económicos del Municipio de Tejutla año 2022; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele dichas cantidades, por el periodo antes mencionado.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO**

**VEINTIDOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer la solicitud, presentada por la Directiva de Club Deportivo Santo Tomas de Tejutla, en la cual solicitan el pago para un artista ranchero, ya que como directiva están organizando una cena ranchera, el día catorce de diciembre del presente año, todo con el objetivo de recaudar fondos para poder sufragar gastos que genera la temporada de futbol federado, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la presente solicitud; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que entregue, a nombre de Enrique Cruz Vásquez, la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de colaboración económica, para sufragar gastos en el pago para un artista ranchero, ya que como Directiva de Club Deportivo Santo Tomas de Tejutla, están organizando una cena ranchera, el día catorce de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.-** Luego de leer y analizar las ofertas presentadas para la ejecución del Proyecto: Construcción de Servicios Sanitarios en área de Juegos Infantiles Caserío El Coyolito, Cantón Quitasol, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, la cual se ejecutara por libre gestión, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Adjudicar y contratar a la empresa R y C Constructora Desarrollo y Gestión de Proyectos S.A de C.V, para la prestación de servicios en la ejecución del Proyecto: Construcción de Servicios Sanitarios en área de Juegos Infantiles Caserío El Coyolito, Cantón Quitasol, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, por la cantidad total de VEINTINUEVE MIL NOVENTA 54/100 DÓLARES (\$29,090.54), para el periodo de sesenta días calendarios contados a partir de la orden de inicio; 2) Contratar para la prestación de servicios profesionales para la supervisión a la empresa Construtop S.A de C.V, por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,700.00); quien deberá verificar y darle seguimiento al cumplimiento de las especificaciones Técnicas establecidas; 3) Dar orden de inicio para el día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a



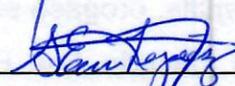
nombre de Verónica Guadalupe Méndez Landaverde, por la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 87/100 DOLARES (\$556.87), en concepto de liquidación del Fondo Circulante correspondiente al reintegro número trece del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele factura No. 0098, de fecha uno de noviembre del año dos mil veintidós, a nombre de Pavesa S.A de C.V, por la cantidad de ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA 26/100 DÓLARES (\$11,240.26), en concepto de pago de estimación por liquidación del proyecto: Ampliación de cancha de futbol del Caserío Los Hernández, Cantón Rio Grande de Alvarado, Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ampliación de cancha de futbol del Caserío Los Hernández, Cantón Rio Grande de Alvarado, Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele factura No. 0366, de fecha uno de noviembre del año dos mil veintidós, a nombre de Tobar S.A de C.V, por la cantidad de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 30/100 DÓLARES (\$17,658.30), en concepto de pago de estimación por liquidación del proyecto: Concreteado de Pasaje Lupita, Caserío La Granja, Cantón El Coyolito, Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Concreteado de Pasaje Lupita, Caserío La Granja, Cantón El Coyolito, Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de María Elena Galdámez de Guardado, por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$1,250.00), en concepto de pago por el servicio de recolección de Desechos Sólidos, en el Municipio, los días veinticinco, veintiocho de octubre del presente año, uno, tres y cuatro de noviembre del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los

efectos legales consiguientes.- Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos

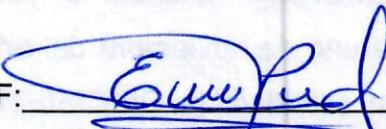
F:   
Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce  
Alcalde Municipal



F:   
Sr Jimmy Rockson Flores Pérez  
Síndico Municipal

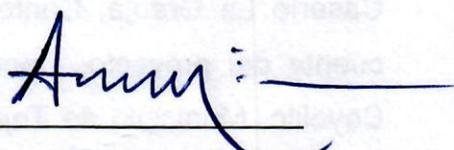
F:   
Sr. Samuel Antonio Escamilla López  
1° Regidor Propietario

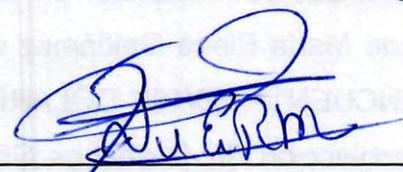
F:   
Sr. José Antonio Pineda Rivera  
2° Regidor Propietario

F:   
Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova  
3° Regidor Propietario

F:   
Sr. Walter Antonio Carabantes López  
4° Regidor propietario

F:   
Sr. José Roberto Flores  
5° Regidor Propietario

F:   
Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero  
6° Regidor Propietario -

F:   
Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández  
Secretaria Municipal

